



GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2024

# DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

**DIF SABINAS 2022-2024**

## **OBJETIVO**

Implementar acciones que promuevan el desarrollo integral de las familias del municipio de Sabinas y de grupos en situaciones vulnerables contribuyendo a la mejora de la calidad de vida, a través de los programas preventivos y formativos que promueven valores y fortalecen el entramado social.

## **MISION**

Ser la institución que contribuye a mejorar la calidad de vida de las familias del municipio de Sabinas, a través de políticas preventivas y de asistencia social de calidad.

## **VISION**

Ser una institución modelo, líder en la innovación, desarrollo y normativa de políticas públicas de asistencia social con calidad para mejorar el nivel de vida de los y las habitantes del municipio de sabinas.

## **VALORES**

- Compromiso social
- Solidaridad
- Justicia Social
- Respeto
- Responsabilidad



## PRESENTACIÓN

La Administración Municipal 2022-2024 que preside la Alcaldesa Diana Guadalupe Haro Martínez Presidenta Municipal de Sabinas, tiene como compromiso, informar las acciones de esta institución y al mismo tiempo dar a conocer los programas actividades que conducen a procurar una vida mejor para las familias.

Para nosotros, la familia, es nuestra razón de ser y hacer porque estamos convencidos de que es precisamente en la familia en donde puede evitarse muchos de los problemas sociales que afectan a niños, jóvenes mujeres, hombres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

DIF Municipal Sabinas ofrece un equipo de trabajo fuerte, preparado para enfrentar unidos los problemas sociales por los que atraviesan las familias de nuestro municipio, y de esta forma, acortar las distancias entre sociedad y gobierno; en todo momento se buscará transparentar las funciones, queremos dar a conocer el lado humano del gobierno municipal, mediante acciones concretas.

Y en este Manual de Organización, se verán reflejados todos los puntos esenciales de la estructura de la Dependencia buscando siempre claridad y transparencia en la información proporcionada.



## MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN

Existe un conjunto de disposiciones jurídicas que norman y conducen las acciones de Asistencia Social en el ámbito Nacional, Estatal y Municipal en las cuales se define lo que corresponde hacer a cada nivel de gobierno, así como el papel que puede y debe desempeñar la participación social.

Estos fundamentos jurídicos en orden de importancia son:

### **La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

- En el artículo 4° se consigna la protección legal para la organización y desarrollo de la familia. Asimismo, se establece el derecho a la salud, señalándose la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad en general.
- En el artículo 1° de la Constitución se elevan los Derechos Humanos a una dimensión más amplia y en los artículos 2° y 3° se reafirma la obligación de los entes públicos y a todos los servidores del Estado a proteger, promover, defender y garantizar los derechos humanos, aplicando el principio pro-persona.
- El artículo 115 fracción II, establece la facultad de los Municipios para celebrar convenios con el Estado, para desarrollar funciones específicas, ejecutar y operar obras y para prestar servicios públicos.

### **La Ley General de Salud**

- Reglamenta el derecho a la protección de la salud, dentro de la cual se ubica a la asistencia social de conformidad con lo establecido en el artículo 4° Constitucional.
- Establece las bases y modalidades para el acceso a los Servicios de salud y la concurrencia de la federación en materia de salubridad general.
- La propia Ley, en su artículo 168, fracciones del I al IX, establece lo que son los servicios básicos de asistencia social que estarán a cargo del estado, aunque no de manera exclusiva.



# DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

- En su artículo 172, se fundamenta la prevención de la invalidez y la rehabilitación de personas invalidas.

## **La Ley de Asistencia Social.**

- Establece las bases y procedimientos para la operación de un Sistema Nacional de Asistencia Social.
- Determina los servicios que serán prestados por las dependencias y entidades del Ejecutivo Federal de acuerdo con sus atribuciones y por las instituciones privadas que proporcionen también esos servicios.
- Integra al Sistema Nacional de Salud, definiendo los servicios de salud que deberán prestar cada uno de los niveles de gobierno.
- Establece que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), es el órgano responsable de proporcionar los servicios de asistencia social.
- Define a DIF como un ente público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio que tiene como objetivo promover la asistencia social, la prestación de servicios asistenciales, la coordinación e interrelación sistemática de las acciones que en esta materia llevan las instituciones públicas, así como la realización de las demás acciones que establezcan las disposiciones legales aplicables.
- Define la Asistencia social y el concepto de grupos vulnerables.

## **Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

- Determina en todo su contenido, las responsabilidades, estructura, funcionamiento, propósitos y facultades del Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia, DIF para los municipios de Coahuila.



# DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

## **Ley Para el Desarrollo Social del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

- Determina que el objeto de la asistencia social es propiciar las condiciones para la superación de la pobreza; el acceso a la educación, la salud, la alimentación y a la nutrición adecuada; al trabajo y la seguridad social; a la vivienda digna y decorosa y los servicios básicos de la vivienda; a la cohesión social, la comunicación y el transporte, la participación comunitaria; la recreación, cultura y el deporte, así como para dotar de infraestructura social básica a la población y fortalecer el desarrollo y la economía;
- El artículo 38 de la ley en mención, publica que los recursos públicos asignados al desarrollo social en el presupuesto de Egresos podrán complementarse con recursos provenientes de aportaciones de organismos internacionales y de los sectores social y privado.

## **ESTRUCTURA ORGÁNICA**

I. Directora del DIF Municipal.

II. Coordinación Administrativa.

\*Auxiliar Administrativo.

III. Coordinación de Instancia Municipal de la Mujer.

\*Asesoría del Área Psicológica

\*Asesoría del Área jurídica

IV. Coordinador de Adultos mayores

\*Responsable del Área de Comedores del Adulto Mayor



GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2024

# DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

- V. Procuradora Municipal de los niños, niñas y las familias
- VI. Coordinación de Discapacidad.
- VII. Coordinación de Apoyos Alimentarios.
- VIII. Coordinación de Talleres.
- IX. Coordinación DIF de la Villa de Cloete
- X. Coordinación DIF de la Villa de Agujita.
- XII. Coordinación DIF Nuevo Barroterán.

## ATRIBUCIONES:

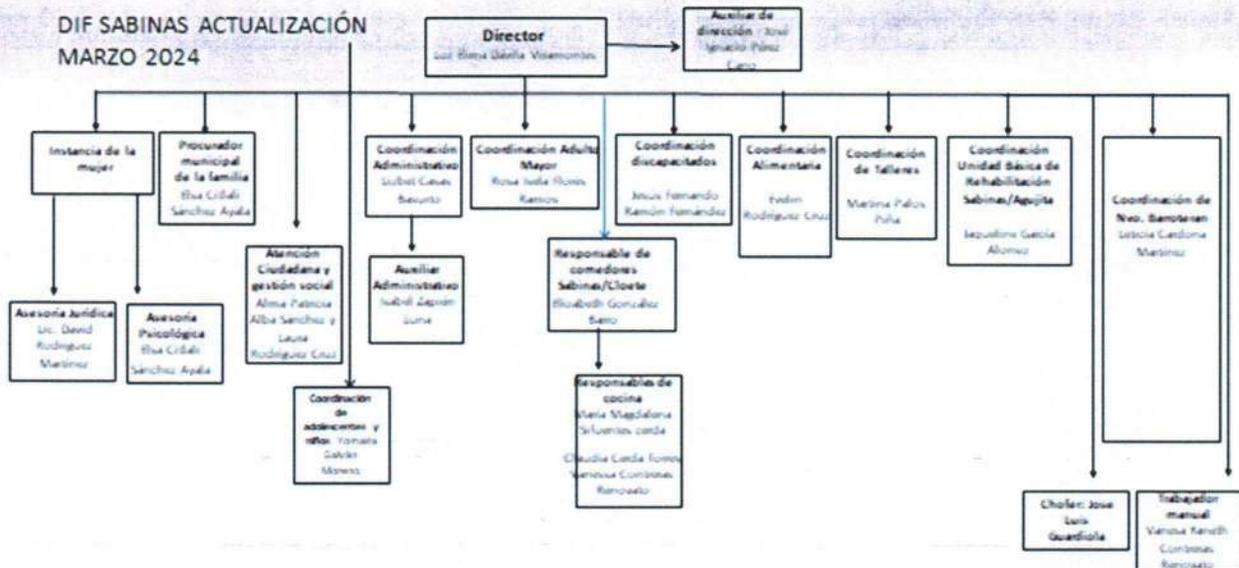
- Fortalecer los servicios en materia de asistencia social contribuir a mejorar el nivel de vida de la población vulnerable (Adultos Mayores, niños, jóvenes, personas con discapacidad y mujeres) del Municipio de Sabinas en cumplimiento del objetivo de los programas establecidos.
- Aumentar la satisfacción de nuestros beneficiarios a través de la gestión eficaz de los programas y el cumplimiento de la normativa regulatoria aplicable.
- Mejorar el desempeño del personal mediante capacitación efectiva, aplicable en su ámbito de competencia.
- Promover la mejora continua del ambiente de trabajo para la satisfacción del personal y de los beneficiarios.



GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2024

# DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

## ORGANIGRAMA DIF





GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2024

# DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

## DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

### **NOMBRE DEL CARGO: DIRECTORA GENERAL**

Funciones:

Atender al público.

- Organizar y dirigir el buen funcionamiento de los programas institucionales que se operan en DIF Sabinas.
- Supervisar y organizar eventos especiales tales como día de reyes, 14 febrero, 10 mayo, bodas comunitarias, etc.
- Gestionar antes las diferentes coordinaciones del DIF las necesidades de la población.
- Tramitar ante diversas dependencias municipales y estatales el apoyo que la población solicite.
- Organizar brigadas y macro brigadas en apoyo a las diferentes comunidades del municipio.
- Supervisar los centros comunitarios tales como Agujita, Cloete y Nuevo Barroterán.
- Implementar programas para los diferentes Ejidos con que cuenta el municipio.
- Gestionar ante la Presidencia Municipal los recursos necesarios para llevar a cabo los Programas del DIF.
- Organizar y calendarizar los diferentes eventos que se llevan en el año
- Administrar los recursos del DIF.
- Supervisar el buen desempeño de todo el personal a su cargo.
- Coordinar los trabajos con actividades o eventos del propio municipio.

### **NOMBRE DEL CARGO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y AUXILIARES.**

- Apoyo en área administrativa.
- Recabar evidencias para comprobaciones.
- Comprobar todos los gastos realizados en la dependencia.
- Supervisión de requerimientos de contraloría y presentación de documentación requerida.



GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2024

# DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

- Atención a requerimientos de auditoría, tesorería, recursos humanos.
- Encargada del área de transparencia.
- realizar las requisiciones para solicitar las órdenes de compra.
- elaborar y dar seguimiento a los oficios de petición.
- Control de archivo de evidencias y oficios.

## **NOMBRE DEL CARGO:**

### **COORDINADOR DE TALLER.**

- Coordinar y ejecutar talleres en los diversos DIF del Municipio.
- Revisar la calidad de trabajo realizado por el alumnado.
- Atender oportunamente las dudas de las alumnas.
- Cuidar el material a su cargo.
- Mantener una estrecha comunicación con su jefe inmediato.
- Cumplir con las evidencias que se le piden.
- Impartir los talleres que estén a su alcance.
- Buscar nuevos talleres para implementarlos.

## **NOMBRE DEL CARGO:**

### **ATENCIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN SOCIAL.**

#### **Funciones:**

- Atender al público
- Apoyar en área administrativa
- Formar los expedientes y entrega programa.
- Pañales.
- Alimentos
- Pacientes con Cáncer
- Medicamentos



# DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

- Enseres domésticos
- Lentes a bajo costo
- Realizar entrevistas para estudio socio/económico
- Asistir a eventos.

## **NOMBRE DEL CARGO:**

**COORDINADOR DE APOYOS ALIMENTARIOS.**

- encargado de entrega de despensas.
- encargado de recabar toda la papelería necesaria para entregar el apoyo
- formar los expedientes y entrega de programas.
- atender al público.
- realizar entrevistas para estudios socioeconómicos
- cubrir lo referente a apoyos alimentarios.
- cumplir con las evidencias que sustenten el apoyo

## **NOMBRE DEL CARGO:**

**COORDINADOR DE ADULTOS MAYORES Y PROGRAMAS**

**Funciones:**

- Coordinar el grupo de danza de adultos mayores
- Coordinar el grupo de atletismo de adultos mayores
- Responsable del grupo que participa en los juegos regionales, estatales y federales de adultos mayores los cuales se realizan los meses de julio-agosto
- Realizar festejos del día del amor y la amistad, día de las madres, día del padre, y del mes del adulto mayor



GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2024

# DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

- Atender a los adultos mayores, en sus necesidades, gestionar, canalizar etc.
- Organizar paseos recreativos y campamentos
- Coordinar el programa de empacador voluntario del adulto mayor, el cual tiene alrededor de 30 personas en Gutiérrez Centenario y Gutiérrez Fundadores y Soriana.
- Programa A.M.A adultos en abandono

## **NOMBRE DEL CARGO:**

**RESPONSABLE DEL COMEDOR DE ADULTOS MAYORES**

Funciones

- Atención a comedores de Sabinas
- Se convoca a los adultos en situación vulnerable, mayores de 60 años a asistir a los

Comedores ya establecidos en los DIF Sabinas .

- Se gestiona recursos para los alimentos para los comedores.
- Elaborar menús en coordinación con el área de nutrición para que sean platillos ricos y saludables.

- Elaborar bitácora diaria de asistencia.

- Responsable del comedor comunitario en caso de presentarse desastres naturales



# DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

## **NOMBRE DEL CARGO:**

**AUXILIAR DE COCINA (2)**

**Funciones:**

- Auxiliar a la cocinera en todo lo relacionado con la preparación de los alimentos.
- Lavar los utensilios utilizados en la elaboración de los alimentos y el consumo de los mismos
- Conservar limpias y en buenas condiciones de higiene el área de trabajo durante el

**Desempeño y al terminar sus labores.**

- Darle un buen uso al mobiliario y al material de trabajo.
- Mantener en buen estado su equipo y herramienta de trabajo.

## **NOMBRE DEL CARGO:**

**INSTANCIA DE LA MUJER**

**Funciones:**

- Atender, orientar y asesorar a las mujeres sobre la violencia, discriminación, equidad de Género y autoestima.
- Realizar el evento de celebración del Día Internacional de la Mujer.
- Realizar brigadas de servicio en coordinación con dependencias municipales y estatales en Apoyo a la economía de las mujeres.
- Reconocer la labor humanitaria y altruista de mujeres destacadas en servicio, ayudando, Apoyando y trabajando por la comunidad.
- Diseñar proyecto anual para obtener recursos económicos del Fondo para el Desarrollo de Las Instancias Municipales de las Mujeres.



# DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

- Coordinar esfuerzos con el Instituto Coahuilense de las Mujeres y el Instituto Nacional de Mujeres, así como con la coordinación regional de dependencias, para la operación de programas.
- Canalizar a las dependencias que correspondan a las mujeres víctimas de violencia.
- Realizar las bodas comunitarias como la gestión de trámites correspondientes, pláticas, análisis y actas.
- Realizar la convocatoria de candidatas a reina de mini-feria de agujita, Cloete y Feriexpo Sabinas.

## **NOMBRE DEL CARGO:**

PROCURADOR MUNICIPAL INSTANCIA DE LA MUJER

Funciones:

- Asesoría Legal gratuita.
- Realizar sesiones de mediación en el DIF en materia familiar
- Coordinar citatorios a personas involucradas en problemas familiares.
- Realizar acuerdos de voluntades dentro de la Mediación entre ciudadanos interesados para Evitar llegar a un juicio.
- Apoyar de manera general en los eventos generados por la Dirección DIF.
- Defensa Municipal de los derechos de las Niñas, Niños, y Adolescentes de Sabinas.
- Seguimiento a casos de Vulneración de Derechos los Niños, Niñas y Adolescentes



GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2024

# DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

## **NOMBRE DEL CARGO:**

**PSICÓLOGA**

Funciones:

- Realizar intervenciones terapéuticas, enfocadas a solucionar y sobreponerse a las Problemáticas específicas del núcleo familiar.
- Facilitar y promover a través de pláticas realizadas en la comunidad, la comunicación en Pareja.
- Canalizar oportunamente los casos donde se detecta violencia, agresión y abandono.
- Realizar las entrevistas de 1° vez.
- Realizar terapias de Lenguaje.
- Realiza terapias de pareja, familiares y grupales.
- Cuidar el material y equipo de trabajo a su cargo.
- Cumplir con las tareas asignadas en cualquier evento, consulta o actividad convocada por la Administración Municipal y realizar todas las demás funciones que le sean requeridas.

## **NOMBRE DEL CARGO:**

**COORDINADOR DIF AGUJITA, CLOETE Y NUEVO BARROTERÁN.**

Funciones:

- Atender al público.
- Entregar los apoyos de programas con los que opera el DIF.
- Brindar el servicio de venta de productos de la canasta básica
- Coordinar los diferentes cursos que se llevan a cabo en Agujita, Cloete y Nuevo Barroterán tales como: belleza, Aerobics, manualidades de adultos mayores



GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2024

# DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

- Participar en eventos cívicos y culturales desde organizar, convocar, logística y llevar a cabo El programa del evento.
- Participar en eventos correspondientes al DIF Sabinas tales como evento del día del niño, Evento día de las madres, eventos navideños.
- Participar en actividades de la feria de Agujita, Cloete y Nuevo Barroterán tales como invitación a candidatas, Presentación, y selección de reina de la mini feria Agujita y Cloete.
- Canalizar y elaborar estudio socioeconómico para personas de bajos recursos para Consultas, medicamentos y estudios necesarios gratuitos.

## **NOMBRE DEL CARGO:**

### **COORDINADOR UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN**

#### **Funciones:**

- Atender medicamento a las personas que lo solicitan.
- Entregar medicamentos.
- Realizar curaciones y aplicar inyecciones.
- Orientar y canalizar sobre consultas especiales.
- Realizar consultas domiciliarias.
- Gestionar sobre medicamentos al sector salud.
- Realizar la detección de diabetes e hipertensión en las brigadas y cuando las personas lo solicitan.
- Coordinar el programa de salud como mamografías, Papanicolaou, aparatos auditivos, etc.



GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2024

# DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

## **NOMBRE DEL CARGO:**

**AUXILIAR DE LIMPIEZA**

### **Funciones:**

- Mantener limpias las instalaciones u oficinas en general.
- Solicitar a su jefe inmediato el abasto de los recursos para desempeñar su labor.
- Optimizar los recursos materiales asignados para realizar su trabajo.
- Apoyar en los eventos o actividades realizadas por la administración Municipal, en los  
Cuales se requiera su presencia.
- Cumplir con las tareas asignadas en cualquier evento, consulta o actividad convocada por la  
Administración Municipal y realizar todas las demás funciones que le sean requeridas